

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

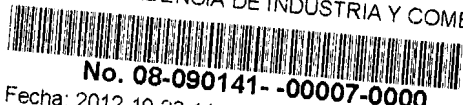
Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cablenet.co
mdeabogados@cablenet.co

Miembros ACPI – ASIP – AIPPI

Abogados Consultores Marcas y Patentes

Bogotá D.C., 23 de octubre de 2012

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 08-090141- -00007-0000

Fecha: 2012-10-23 14:49:24 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 523 RESPUESTA Folios: 15

Señores
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ciudad

REFERENCIA: Expediente No. 08 – 090.141

TÍTULO: “MEDICAMENTOS QUE CONTIENEN FLUOROQUINOLONAS”

SOLICITANTE: BAYER ANIMAL HEALTH GMBH

TRÁMITE: Respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 10.234 del 13 de junio de 2012.

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS, en mi condición de apoderado de la sociedad **BAYER ANIMAL HEALTH GMBH** dentro del término legal, presento respuesta a Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 10.234 del 13 de junio de 2012.

1. REIVINDICACIONES RELATIVAS A UN USO O A UN SEGUNDO USO (Art. 14 y 21 D486)

El Examinador Técnico manifiesta:

“El uso de las reivindicaciones 1 - 6 no es patentable, de acuerdo con el Art 14”.



Abogados Consultores – Marcas y Patentes

R/: Nuestro poderdante **DESISTE** de las **Reivindicaciones 1-6**, de acuerdo a lo expresado por el Examinador Técnico de Patentes y a las exigencias del Art 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina.

2. DE LA SOLICITUD DE PATENTE.

Título

El Examinador objeto el título de la invención porque:

“El título no corresponde con el objeto de la solicitud porque las fluoroquinolonas no es la única característica relevante sino también los compuestos de amonio cuaternario, por lo cual se sugiere al Solicitante por ejemplo colocar “composiciones de fluoroquinolonas que se estabilizan con compuestos de amonio cuaternario”.

R/: Nuestro poderdante procedió a modificar el título de la invención de acuerdo a las sugerencias del Examinador, por lo cual pone a consideración del Despacho, el siguiente título:

NUEVO TITULO:

**“COMPOSICIONES DE FLUOROQUINOLONAS QUE SE ESTABILIZAN
CON COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO”**

Reivindicaciones

El Examinador Técnico de Patentes objeto el Capítulo Reivindicatorio porque:

“Las reivindicaciones 7, 8, 9, 11 y 13 enuncian una gran cantidad de compuestos que no permiten definir cuales son las fluoroquinolonas y compuestos de amonio que se quieren reclamar. Se recomienda colocar en las reivindicaciones mencionadas las realizaciones favoritas preferiblemente que se encuentren soportadas y probadas, que al mismo tiempo contengan las proporciones en las que vienen cada uno de los componentes...”

Las reivindicaciones 9, 12, 13 y 16 no están sustentadas en los ejemplos 1 a 7 de la Descripción...”



R/: Nuestro poderdante se permite manifestar que de acuerdo a las sugerencias del Examinador Técnico de Patentes procedió a modificar el capítulo reivindicatorio, como sigue:

- **Elimino** las reivindicaciones **1-6, 8, 9, 11, 13 y 16.**
- La **nueva reivindicación 1** corresponde con la reivindicación 7 originalmente presentada donde se ha especificado entre qué compuestos se seleccionan la fluoroquinolona y el compuesto de amonio cuaternario y los rangos de concentración de dichos compuestos. Así, la **nueva reivindicación 1** queda como sigue:

*“1. Composiciones de fluoroquinolonas que se estabilizan con compuestos de amonio cuaternario **CARACTERIZADAS PORQUE** contiene en forma disuelta:*

(a) una fluoroquinolona seleccionada del grupo formado por pradofloxacino y enrofloxacino, en una concentración del 1 al 30 % (m/v), y

(b) un compuesto de amonio cuaternario seleccionada del grupo formado por cloruro de benzalconio y cloruro de bencetonio, en una concentración del 0,005 al 3 % (m/v)”.

- La base para los compuestos entre los que se seleccionan la fluoroquinolona y el compuesto de amonio cuaternario se encuentra en las reivindicaciones 8 y 11-13 originalmente presentadas.
- La base para el rango de concentración de la fluoroquinolona se encuentra en la página 12, línea 3 de la solicitud originalmente presentada.
- La base para el rango de concentración del compuesto de amonio cuaternario se encuentra en la página 14, línea 2 de la solicitud originalmente presentada.
- Esperamos que esta limitación del alcance de la protección conferida por esta reivindicación sea suficiente para cumplir el requisito del Examinador en cuanto



Abogados Consultores – Marcas y Patentes

a la determinación de la composición cualitativa y cuantitativa, ya que consideramos que especificar una concentración única para cada uno de los compuestos limitaría enormemente la protección proporcionada al solicitante.

Por lo tanto el solicitante pone a consideración del Despacho un **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** de la invención que comprende **cuatro (4) Nuevas Reivindicaciones** en un folio, que cumplen con los requisitos de claridad exigidos por el art. 30 de la Decisión 486.

Descripción. (Art. 28 D 486)

El Examinador Técnico de Patentes objeto la Descripción, porque:

“En la Descripción no se evidencian pruebas o ensayos de estabilidad en los cuales se soporte que un compuesto de amonio cuaternario disminuya o evite la precipitación de las fluoroquinolonas según el objeto de la presente solicitud”.

R/: Nuestro poderdante se permite adjuntar ejemplos adicionales (**Ver anexo**) sobre las Composiciones de fluoroquinolonas, objeto de la presente invención, con el fin de que queden debidamente sustentados y claramente definidos en la Descripción de la invención.

2. DEL ANÁLISIS DE PATENTABILIDAD.

Novedad.

El Examinador objeta la novedad para las reivindicaciones 7, 8, 11-15 con el documento **D1 (US6605295B1)**; y el nivel inventivo para las reivindicaciones 9- 10 y 16 con los documentos **D1 (US6605295B1)** y **D2 (US6492336B1)**, porque:



Abogados Consultores – Marcas y Patentes

“Las características esenciales de la composición de la reivindicación 7 habían sido divulgadas previamente en D1, el cual revela composiciones que contienen fluoroquinilonas y compuestos de amonio cuaternario (Reivindicación 1, columna 5)”.

“En consecuencia, las reivindicaciones 7, 8, 11-15 carecen de novedad, según lo divulgado en el documento D1”.

“(…)”

“D1 divulga formulaciones de gotas para los ojos donde comprenden ofloxacina y cloruro de benzalconio (ver ejemplo 4). También se menciona diclofenaco sódico (Analgésico) (Ver ejemplos 1-4, columnas 3 y 4)”.

“D2 divulga una solución que contiene cloruro de magnesio (catión disfuncional). (Ver Ejemplo 1- 16, reivindicación 1)”.

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y los compuestos de D1 consiste en la presencia de cationes di- o tri-trifuncionales”.

“La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 9 y los compuestos de D1 consiste en la presencia de una fluoroquinolona y un compuesto de amonio cuaternario”.

“No hay efecto técnico inesperado el incluir un catión di o tri-funcional a la formulación respecto al estado de la técnica”.

R/: Con relación a las objeciones del Examinador de Patentes con respecto a la falta de **novedad y nivel inventivo** de la presente invención, el solicitante desea resaltar lo siguiente:

El documento D1 se refiere a formulaciones de diclofenaco y ofloxacino estables durante el almacenamiento. En primer lugar, **no proporciona ninguna sugerencia específica sobre formulaciones de pradofloxacino**. Además, en el documento D1 se indica que la inestabilidad del ofloxacino se debe al contenido en diclofenaco (página 3, líneas 12 y siguientes). La inestabilidad se debe a la oxidación del ofloxacino en su N-óxido. De acuerdo con las pruebas descritas en las páginas 10 y

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

11 del documento **D1**, esto no necesariamente produce precipitaciones. De acuerdo con el documento **D1**, para resolver este problema se usan agentes antioxidantes.

No obstante, los compuestos de amonio cuaternario de las presentes reivindicaciones no se consideran agentes antioxidantes. En otras palabras: El problema resuelto en el documento **D1** difiere del problema de la presente invención y (en consecuencia) el documento **D1** sugiere una solución diferente. Por tanto, el documento **D1** no hace que la presente invención sea obvia.

El documento **D2** también se refiere a un problema que difiere del problema subyacente de la presente invención:

El documento **D2** proporciona composiciones con actividad bactericida, virucida etc. Preferentemente, dichas composiciones contienen cloruro de benzalconio como único principio activo (página 3, líneas 23, 24). En las páginas 14 y 15 se describen composiciones que contienen cloruro de benzalconio y ciertas quinolonas (no pradofloxacino), pero no se dice mucho sobre la naturaleza detallada de dichas composiciones. En cualquier caso, de acuerdo con el documento **D2** se usa cloruro de benzalconio como conservante, el uso convencional conocido en la técnica.

El documento **D2** no menciona nada sobre el problema de la estabilidad durante el almacenamiento y la precipitación de partículas en soluciones. Para resumir, el documento **D2** **no motiva al experto a usar los compuestos de amonio cuaternario de la presente Reivindicación 1 en las formulaciones en solución de pradofloxacino.**

El problema de la presente invención era encontrar **una formulación en inyección para quinolonas, en concreto pradofloxacino o enrofloxacino**, que fuese estable con respecto a las precipitaciones y tuviese una buena tolerabilidad. Al presentarle este problema, el experto habría tenido que elegir entre un gran número



Abogados Consultores – Marcas y Patentes

de opciones porque en el área farmacéutica se conoce un gran número de ingredientes. Por tanto, está más allá del trabajo rutinario seleccionar compuestos de amonio cuaternario y encontrar la solución del problema.

Además, los inventores han encontrado que los dos efectos (i) mejor estabilidad contra las precipitaciones y (ii) mejor tolerabilidad, son particularmente pronunciados en las formulaciones con pradofloxacino.

Para respaldar esto, los autores se refieren a las composiciones en los ejemplos de la solicitud que son estables con respecto a las precipitaciones, es decir siguen siendo soluciones transparentes sin precipitaciones visibles. Dado que estas soluciones son para inyecciones, el experto también entenderá la relevancia de la presente invención. En el campo de la tecnología de la formulación, se sabe bien que las precipitaciones son inaceptables.

Como respaldo adicional, los inventores **adjuntan una lista de ejemplos adicionales** (ver **ANEXO “Ejemplos adicionales”**). La primera parte de esta lista proporciona composiciones que no están de acuerdo con la invención y que no son estables durante el almacenamiento, es decir se han observado precipitaciones. No obstante, estas composiciones contienen todos los ingredientes, por ejemplo tensioactivos, que se añadieron para prevenir las precipitaciones. No obstante, resultó que el efecto deseado no se podía obtener. Esto muestra que muchos más o menos ingredientes convencionales no pudieron estabilizar la solución. Además, **los últimos cuatro ejemplos en esta lista están de acuerdo con la presente invención y, en consecuencia, son estables durante el almacenamiento, es decir no se observaron precipitaciones.**

Sobre la tolerabilidad, los inventores analizaron todo tipo de formulaciones inyectables antes de la presente invención. En la **técnica se conocen compuestos de amonio cuaternario como cloruro de benzalconio por su mala**

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

tolerabilidad (la mayoría de los libros de texto convencionales respaldarían esta afirmación). Esta es una de las razones por la cual los compuestos de amonio cuaternario como el cloruro de benzalconio no son claramente la primera elección para los fines de inyección. Conservantes preferidos para inyectables son etanol, alcohol bencílico, metilparaben (metil-4-hidroxibenzoato) y compuestos relacionados. Un experto no usaría de forma rutinaria compuestos de amonio cuaternario como el cloruro de benzalconio en una formulación inyectable, en particular no los usaría en una formulación de pradofloxacino que es, *per se*, difícil con respecto a la tolerabilidad.

Para ilustrar adicionalmente la presente invención, a continuación se presenta una tabla que resume los resultados de experimentos de estabilidad sobre el almacenamiento a largo plazo. Las formulaciones analizadas contienen conservantes diferentes, aunque habituales. Los conservantes preferidos para inyectables son butanol y alcohol bencílico, pero con estas composiciones se produce precipitación durante el almacenamiento. Por otro lado, las composiciones con los compuestos de amonio cuaternario son estables durante el almacenamiento durante un tiempo muy prolongado.

Pradofloxacino	Pradofloxacino	Pradofloxacino	Pradofloxacino
Cloruro de magnesio	Cloruro de magnesio	Cloruro de magnesio	Cloruro de magnesio
Cloruro de belzatonio	Cloruro de bencetonio	Butanol	Alcohol bencílico
Agua para inyección	Agua para inyección	Agua para inyección	Agua para inyección
Sin partículas, estable durante 5 años	Sin partículas, estable durante 5 años	Formación de partículas después de 2 meses	Formación de partículas después de 2 a 6 meses

Con base en el **Nuevo Capítulo Reivindicatorio** adjunto, las Composiciones de fluoroquinolonas no está anticipadas en ninguno de los documentos **D1 y D2** del estado de la técnica, por lo que la **nueva Reivindicación 1** es **novedosa**. Además,

Marcas – Patentes
Modelos – Diseños
Nombres Comerciales – Enseñas
Propiedad Intelectual
Registros en el Exterior
Registros Sanitarios INVIMA – ICA
Acciones Judiciales – Administrativas
Derecho Comercial – Industrial
Asesoría – Contratos – Otros
Corresponsalia a Nivel Mundial

MDE



Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.

Abogados Consultores – Marcas y Patentes

Bogotá D.C. - Colombia
Avda. Kra. 24 Park Way No. 37 – 31 Of.
202
Tels. (571) 2444096 – 3690624
Fax (571) 2442496 A.A. No. 6207
E-mail: mde@mdelaw.com
mdelawof@cable.net.co
mdeabogados@cable.net.co

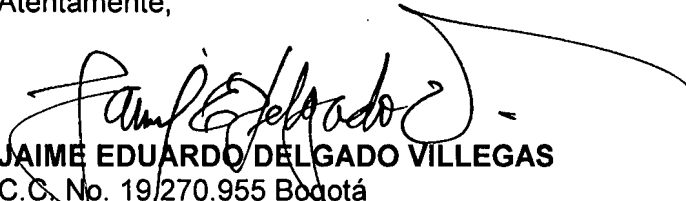
Miembros ACPI – ASIPI - AIPII

tal y como se muestra en los ejemplos descritos en la presente solicitud, **las composiciones de fluoroquinolonas** que se estabilizan con compuestos de amonio cuaternario **son diferentes** a los compuestos descritos en el estado de la técnica, por lo que la **Nueva Reivindicación 1** también cumple con el requisito de **Nivel Inventivo** de acuerdo a la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

Por lo tanto, queda claramente demostrado que **existen diferencias sustanciales** entre los documentos **D1 y D2** y la **composición** que se desea proteger en la presente solicitud de patente de invención de nuestro poderdante; para lo cual pone a consideración del Examinador Técnico de Patentes: Un **NUEVO CAPÍTULO REIVINDICATORIO** el cual incluye **cuatro Reivindicaciones (4)** en un folio; el cual cumple con los requisitos de **NOVEDAD, NIVEL INVENTIVO Y APLICACIÓN INDUSTRIAL** exigidos por la Decisión 486 del Acuerdo de la Comisión de la Comunidad Andina; además, estamos dando respuesta al Concepto Técnico notificado mediante Oficio No. 10.234 del 13 de junio de 2012.

Por lo anteriormente mencionado, solicito respetuosamente se proceda a **CONCEDER** la Patente de Invención titulada: **“COMPOSICIONES DE FLUOROQUINOLONAS QUE SE ESTABILIZAN CON COMPUESTOS DE AMONIO CUATERNARIO”** a nombre de la sociedad **BAYER ANIMAL HEALTH GMBH**, para las nuevas Reivindicaciones 1 a 4.

Atentamente,


JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
C.C. No. 19/270.955 Bogotá
T.P. No. 43.308 C.S.J.

Anexos:
Nuevas Reivindicaciones en un folio.
Ejemplos Adicionales en cinco folios.

NUEVAS REIVINDICACIONES

1. Composiciones de fluoroquinolonas que se estabilizan con compuestos de amonio cuaternario **CARACTERIZADAS PORQUE** contienen en forma disuelta:
 - (a) una fluoroquinolona seleccionada del grupo formado por pradofloxacino y enrofloxacino, en una concentración del 1 al 30% (m/v), y
 - (b) un compuesto de amonio cuaternario seleccionado del grupo formado por cloruro de benzalconio y cloruro de bencetonio, en una concentración del 0,005 al 3% (m/v).
2. Composiciones de fluoroquinolonas según la Reivindicación 1, **CARACTERIZADAS PORQUE** contienen Mg^{2+} .
3. Composiciones de fluoroquinolonas según una de las Reivindicaciones 1 a 2, **CARACTERIZADAS PORQUE** contienen enrofloxacino.
4. Composiciones de fluoroquinolonas según una de las Reivindicaciones 1 a 2, **CARACTERIZADAS PORQUE** contienen pradofloxacino.

COMPOSICIONES CON PRADOFLOXACINO Y ADITIVOS.

Composiciones de “almacenamiento no estable”. “Almacenamiento no estable” significa que partículas visibles aparecen en la solución. Esto significa que no es farmacéuticamente aceptable.

2,5 g Pradofloxacino

4,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$

0,8 g NaOH

0,1 g Tween 80

Añadir agua hasta los 100 gramos para inyección (referido de aquí en adelante como Wfi por “water for injection purposes”)

2,5 g Pradofloxacino

4,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$

0,8 g NaOH

1 g Tween 80

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

4,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$

0,8 g NaOH

5 g Tween 80

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

4,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$

0,8 g NaOH

0,1 g D-Pantenol

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

4,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$

0,8 g NaOH

0,1 g Poloxamer (F68)

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

4,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$

0,8 g NaOH

0,1 g Na-Caprylate

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

4,6 g de una solución de CaCl_2 y MgCl_2 , (Ca:Mg = 1:1)

0,8 g NaOH 1N

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

(10,5 g $\text{CaCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ and 14,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$ en 52 g de agua)

2,5 g Pradofloxacino

18,5 g de una solución de CaCl_2 y MgCl_2 , (Ca:Mg = 1:1)

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

0,7 g NaOH 1N

(10,5 g $\text{CaCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ y 14,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$ en 52 g de agua)

2,5 g Pradofloxacino

3 g de una solución de CaCl_2 y MgCl_2 , (Ca:Mg = 3:2)

0,85 g NaOH 1N

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

(13 g $\text{CaCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ y 12 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$ en 51,8 g de agua)

2,5 g Pradofloxacino

18,5 g de una solución de CaCl_2 y MgCl_2 , ($\text{Ca:Mg} = 3:2$)

0,7 g NaOH 1N

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

(13 g $\text{CaCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ and 12 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$ in 51,8 g agua)

2,5 g Pradofloxacino

3,1 g de una solución de CaCl_2 y MgCl_2 , ($\text{Ca:Mg} = 2:3$)

0,9 g NaOH 1N

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

(8,1 g $\text{CaCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ and 16,9 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$ en 52,3 g agua)

2,5 g Pradofloxacino

18,3 g de una solución de CaCl_2 y MgCl_2 , ($\text{Ca:Mg} = 2:3$)

0,7 g NaOH 1N

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

(8,1 g $\text{CaCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ y 16,9 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$ en 52,3 g agua)

2,5 g Pradofloxacino

3 g de una solución de CaCl_2 y MgCl_2 , ($\text{Ca:Mg} = 2:5$)

0,9 g NaOH 1N

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

(5,6 g $\text{CaCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$ y 19,4 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$ en 50,2 g agua)

2,5 g Pradofloxacino

1 g $\text{CaCl}_2 \cdot 2\text{H}_2\text{O}$

0,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$, ($\text{Ca:Mg} = 5:2$)

0,8 g NaOH 1N

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

4,5 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$

6 g NaOH en agua (0,1 N a pH 7,4)

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

3 g n-Butanol

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

2,8 g NaCl

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

0,1 g Na-Laurilsulfato

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

1,0 g Na-Laurilsulfato

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

0,1 g Na-Lactato

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

1,0 g Na-Lactato

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

5 g Na-Lactato

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

Composiciones que son estables durante el almacenamiento (no se observa precipitación); composiciones de acuerdo con la presente invención

2,5 g Pradofloxacino

0,02 g Cloruro de bezalconio

1,1 g NaCl

0,1 g Poloxámero

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

2,5 g Pradofloxacino

0,02 g Cloruro de bezalconio

1,1 g NaCl

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

1,5 g Pradofloxacino

3 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$

0,02 g Cloruro de bezalconio

0,6 g NaOH 1N

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi

3 g Pradofloxacino

3 g $\text{MgCl}_2 \cdot 6\text{H}_2\text{O}$

0,02 g Cloruro de bezalconio

0,7 g NaOH 1N

Añadir agua hasta los 100 gramos para Wfi